

## ACTA No. 069

En Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021), siendo las 10:00 a.m., en reunión virtual, realizada a través de la plataforma Zoom mediante el link: <https://us02web.zoom.us/j/87411550994> debido al aislamiento obligatorio ordenado por el Gobierno Nacional mediante la expedición del Decreto 457 del 23 de marzo de 2020, “por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generadas por la pandemia del Coronavirus COVID – 19 y el mantenimiento del orden público” y demás normas complementarias y adicionales, previa convocatoria realizada mediante Resolución No. 024 del 18 de febrero de 2021, firmada por el Presidente y Representante Legal, Santiago Lizarralde Campo y la señora Isabel Dorronsoro Domínguez, en su calidad de Secretaria del Órgano de Administración Colegiado de la Federación Ecuestre de Colombia conforme a lo estipulado en el capítulo V, Artículo 27, 28 y 29 de los Estatutos vigentes y notificadas las Ligas afiliadas, el Comité Olímpico Colombiano (COC) y el Ministerio del Deporte, que la sesión se realizaría de manera virtual, se reunieron las Ligas que se señalan a continuación, para llevar a cabo la Asamblea Extraordinaria de Afiliados de la Federación Ecuestre de Colombia (FEC).

<b>Nombre</b>	<b>Representada por:</b>
LIGA ECUESTRE DE ANTIOQUIA	Juan Eugenio Madrid – Presidente
LIGA ECUESTRE MILITAR	Teniente Coronel Carlos Fernando Ruiz Vargas – Presidente
LIGA ECUESTRE DEL VALLE DEL CAUCA	Édison Cerón – Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, facultado estatutariamente para reemplazar en caso de ausencia del Presidente
LIGA ECUESTRE DE BOGOTÁ	Alberto Sánchez Cristo – Presidente
LIGA ECUESTRE DE CUNDINAMARCA	Juan Pablo Lema – Presidente

Por parte del órgano de control, asistió el señor Iván Novella, Revisor Fiscal de la FEC. Por parte del Órgano de Administración de la Federación Ecuestre de Colombia asistieron Santiago Lizarralde Campo, Presidente; Luis Carlos Mena Aguilera, Vicepresidente; Isabel Dorronsoro Domínguez, Secretaria; María Carolina Mora Hernández, Tesorera y Cristina Toquica Naranjo, Vocal. Por parte de la administración de la Federación Ecuestre de Colombia asistió la señora Rosario García de Martínez en su calidad de Secretaria General de la FEC, el contador Willmar Cárdenas y el señor Fidel Quintero, funcionario de la FEC quien maneja la plataforma.

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Presidente Santiago Lizarralde da la bienvenida a los presidentes delegados de las Ligas afiliadas y agradece haber atendido la convocatoria. A continuación, se da inicio a la reunión de Asamblea General Ordinaria de la FEC, preside la reunión el Presidente del Órgano de Administración Dr. Santiago Lizarralde Campo. El Presidente solicita a la Secretaria General de la FEC, señora Rosario

García dar lectura a la Resolución 024 de 2021, por la cual se convoca a la Asamblea General Ordinaria para iniciar formalmente la reunión.

Leída la resolución, se da inicio al desarrollo del orden del día, así:

- A. Llamada a lista, presentación y revisión de credenciales,
- B. Verificación del Quórum e instalación de la Asamblea,
- C. Análisis y aclaraciones al informe de gestión del Presidente
- D. Presentación de los Estados Financieros de 2020 presentados por el Órgano de Administración,
- E. Informe del Revisor Fiscal, análisis y aprobación de los Estados Financieros de 2020,
- F. Presentación y aprobación del presupuesto año 2021,
- G. Aprobación de permanencia en régimen tributario especial,
- H. Estudio y adopción de programas – Plan de Desarrollo,
- I. Elección de miembros del Órgano de Administración,
- J. Elección de miembros del Órgano de Control,
- K. Elección de dos miembros del Órgano de Disciplina,
- L. Estudio y aprobación de Reforma de Estatutos de la Federación Ecuestre de Colombia,
- M. Propositiones y varios,

#### **A. LLAMADA A LISTA, RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE CREDENCIALES**

La Secretaria General llama a lista y se establece que de conformidad con el artículo 26 de los Estatutos vigentes, se encuentran presentes y debidamente acreditadas y a paz y salvo las cinco (5) ligas afiliadas, estando todas están habilitadas para deliberar y votar; estas son: la Liga Ecuestre de Antioquia, Liga Ecuestre de Bogotá, Liga Ecuestre de Cundinamarca, Liga Ecuestre Militar y Liga Ecuestre del Valle del Cauca. Se deja constancia que, en la grabación registrada por la plataforma, aparece el llamado a lista y la confirmación de asistencia; así como la constancia de las votaciones que se tengan que realizar en el curso de la Asamblea. La Secretaria General de la FEC informa que todas las ligas afiliadas y presentes en la reunión se encuentran a paz y salvo.

Acto seguido y en cumplimiento de lo establecido en el Artículo Cuarto de la Resolución 024 del 18 de febrero de 2021, se informa que las ligas ecuestres de Antioquia, Bogotá, Cundinamarca, Militar y Valle del Cauca tienen derecho a voz y voto, por estar a paz y salvo con la FEC y tener reconocimiento deportivo vigente.

Posteriormente se verificó con el Revisor Fiscal la presencia de los presidentes o representantes de las ligas ecuestres de Antioquia, Bogotá, Cundinamarca, Valle y Militar a paz y salvo, con reconocimiento deportivo vigente y en uso de sus derechos.

#### **B. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA**

De conformidad con el Artículo 34 de los Estatutos Sociales, la Asamblea de la FEC podrá sesionar, deliberar y decidir cuando estén presentes los delegados, debidamente acreditados, de la mitad más uno de la totalidad de los afiliados en uso de sus derechos y para la reforma de estatutos se requiere la presencia de las dos terceras partes de la totalidad de los afiliados. Teniendo en cuenta que se encuentran presentes las cinco (5) ligas afiliadas y que las cinco (5) tienen derecho a voz y voto, se

constata que existe quórum suficiente para deliberar y decidir, razón por la que se declara instalada oficialmente la Asamblea Ordinaria de la FEC.

En concordancia con los artículos 24 y 25 de los Estatutos Sociales, la Asamblea es presidida por el Presidente de la Federación, Santiago Lizarralde Campo, quien designa a la señora Rosario García como Secretaria Ad-hoc de la presente reunión, y esta acepta el cargo.

### **C. ANÁLISIS Y ACLARACIONES AL INFORME DE GESTIÓN DEL PRESIDENTE**

El Dr. Lizarralde presenta a la Asamblea los resultados obtenidos, las actividades administrativas y labores realizadas por el Órgano de Administración durante el año 2020. En este sentido, informó sobre las medidas y acciones adoptadas con ocasión de la pandemia y emergencia sanitaria, la gestión realizada con Ministerios de Agricultura, Salud, Deporte y con el ICA para la obtención de permisos y aprobación de protocolos, con lo cual se logró habilitar a los jinetes para ejercitar los caballos, entrenar y posteriormente reinicio de competencias con concursos piloto en los meses de octubre a diciembre en todas las disciplinas sin que hubiese ningún brote de COVID reportado. No solamente la gestión de la FEC, sino las ligas, los clubes y el comportamiento los jinetes fue ejemplar a nivel nacional. Lo anterior llena de mucho orgullo y felicidad ver que esa gestión no solamente fue muy bien realizada, sino que también fue muy bien ejecutada por todos y cada uno los jinetes en Colombia. La única excepción en el reinicio de competencias fue las de 'Semilleros' teniendo en cuenta las restricciones especiales para los niños y los adultos mayores. Sin embargo, la Liga Equestre de Cundinamarca está trabajando muy proactivamente en volver a la competencia también con semilleros.

En 2020 la Organización de los Juegos Bolivarianos excluyó 'Equestres' de los Juegos. No obstante, gracias a la gestión de la FEC, permitió que se volviera a incluir en el programa para realizarlos en la ciudad de Bogotá. También se inició la preparación a Tokyo 2020. Se están analizando los binomios en Colombia, Estados Unidos y Europa. Se trabajó para lograr una consecución de recursos económicos en entidades estatales e internacionales, en el Comité Olímpico Colombiano y el apoyo a personas afectadas por el cierre y cancelación de concursos mediante la campaña 'Me monto a Ayudar'.

En este sentido, la FEC aplicó ante el programa 'FEI Solidarity' para dar apoyo a las escuelas ecuestres perjudicadas por la pandemia, que tuvieron que cerrar sus actividades durante la pandemia y debían seguir manteniendo caballos. Lo anterior, en razón a que las escuelas no cuentan con cuotas de sostenimiento como sí lo tienen los clubes, lo cual afectó de manera directa y profunda el flujo de caja. Dichos recursos obtenidos se distribuyeron en iguales proporciones entre las escuelas que aplicaron y entregaron la información para remitir a FEI Solidarity. En el mismo sentido, se logró un descuento del 50% en la cuota de sostenimiento de la FEI, el 100% de descuento en la cuota de sostenimiento del PAEC y se congeló por 6 meses la cuota de arrendamiento de la plataforma Equisoft.

El Presidente continuó haciendo un resumen de las actividades y logros en materia deportiva, administrativa y financiera durante el año 2020; la presencia de la FEC en las reuniones del Grupo V y Asambleas de la FEI y PAEC. Igualmente hizo mención de la aplicación y obtención de recursos del PAEF, los apoyos recibidos de MinDeporte para gestión administrativa y deportiva de la Federación con los cuales se apoyaron los concursos de reinicio de competencias y Campeonatos, y el inicio de la gestión de los entrenadores Engemann, García y Dueck durante los Campeonatos de 2020. En el mismo sentido, informó sobre la realización de clínicas virtuales de Adiestramiento con Shannon Dueck, cursos de galopes, curso virtual para jueces de adiestramiento con Cesar Torrente

y curso ESEE y Foro Latinoamericano de Vaulting realizados antes de la pandemia. También informó que los recursos del contrato con MinDeporte tienen destinación específica para apoyar organización de concursos y a participación en eventos, y como consecuencia de la pandemia no fue posible ejecutarlos en su totalidad. También informó sobre el apoyo gestionado ante el COC para la participación en la Copa de Naciones en Wellington en 2020.

Sobre este aspecto, destacó la labor realizada para llegar a acuerdo por cuatro años con entrenadores de Salto Heinrich Engemann, Adiestramiento Shannon Dueck y Prueba Completa Juan Carlos García para la preparación y clasificación a París 2024 y en Vaulting continuar con la entrenadora Sandra Tronchet para los Campeonatos Mundiales.

Frente a los logros deportivos, hizo mención a la participación en Copa de Naciones en salto y participaciones internacionales individuales en salto, adiestramiento y enduro en Colombia, Canadá, Estados Unidos y Europa; se obtuvieron veinticuatro medallas de oro, diecinueve de plata y quince de bronce. Finalmente, señaló que en la actualidad las competencias en todas las disciplinas se encuentran reiniciadas dentro de las seis modalidades que ampara la Federación Ecuestre de Colombia frente al Plan de Desarrollo 2021. En este sentido, el gran reto deportivo es lograr la medalla de oro individual en los Juegos Olímpicos de Tokyo. Para ello, ya se estableció y se comunicó el mecanismo del proceso de selección de este jinete, el cual será mediante el criterio de selección objetivo por parte del entrenador y seleccionador de salto, profesor Heinrich Engemann.

Por último, señaló que el Comité Ejecutivo continuó con la intención de presentar una reforma estatutaria con el objetivo de modernizar y cumplir con las necesidades actuales del deporte ecuestre que requerían una reforma en la estructura y el funcionamiento de la Federación. En suma, de llegarse a aprobar esta reforma estatutaria por parte de la Asamblea, posteriormente se presentará a consideración de la misma en una siguiente oportunidad todos los reglamentos de la Federación Ecuestre Colombia en un solo paquete, con el objetivo de consolidar la totalidad de las normas reglamentarias y brindar seguridad jurídica y normativa a todos sobre las reglas y disposiciones que nos rigen. Finalmente, otro de los grandes retos que actualmente tiene la FEC es la página web de la Federación, para lo cual el Comité contrató una compañía de gran reconocimiento para el desarrollo de páginas de Internet, de nombre Yoonta, expertos en marketing digital y páginas web. Dicho portal permitirá divulgar toda la información relativa a las actividades de la Federación, al deporte y de la misma manera obtener recursos del sector privado por medio de patrocinios o donaciones.

En materia administrativa el personal de la Federación trabajó desde casa, se otorgaron las vacaciones pendientes y se ha venido retornando gradualmente al trabajo en la oficina.

Al finalizar su intervención, el Presidente pregunta a los asambleístas si hay algún punto que requiera aclaración, a lo que todos los asambleístas responden que no tienen ningún interrogante y agradecen la gestión realizada por el Órgano de Administración.

#### **D. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE 2020 PRESENTADOS POR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN.**

El Presidente solicita a la Tesorera, María Carolina Mora hacer la presentación. La Tesorera comparte pantalla para el análisis de los mismos, los cuales fueron enviados a todos con la convocatoria a la Asamblea y que fueron preparados por el área contable de la Federación, la firma externa AFINVA. Igualmente fueron auditados por el Revisor Fiscal Iván Novella.

Los estados financieros presentados y analizados punto por punto se anexan y forman parte del Acta. En resumen, presentan un excedente de veintisiete millones novecientos veinticuatro mil pesos (\$27'924.000) como resultado del Ejercicio 2020, para los cuales solicitará a la Asamblea que apruebe su destinación de carácter específico.

Los delegados manifiestan que no tienen ninguna pregunta y que ven un balance al final muy positivo para la situación que se vivió en el país por la pandemia. Edison Cerón agrega que una vez sea escuchado el informe del revisor fiscal y aprobados los estados financieros, el proyecto para la destinación de excedentes podrá ser aprobado.

No habiendo más preguntas ni dudas que resolver, se continúa con el siguiente punto del orden del día.

#### **E. INFORME DEL REVISOR FISCAL, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE 2020.**

El Revisor Fiscal Iván Novella antes de leer el dictamen a los estados financieros de la FEC, recuerda que su informe fue enviado con los demás documentos que acompañan la convocatoria a la Asamblea, y destacó las medidas tomadas por el órgano de administración para contrarrestar los efectos de la pandemia. Expresa que su opinión sobre los estados financieros la hizo basado en pruebas de auditoría (MIAS). Se anexa el informe del Revisor Fiscal.

En resumen, el informe evidencia que la información suministrada le proporciona una base suficiente y adecuada para emitir su opinión, y que las operaciones, libros y los actos de la administración, se ajustan a los estatutos, a las orientaciones o decisiones de la Asamblea y del órgano de administración. Agrega que pudo comprobar los libros, las actas, y que todos se encuentran de acuerdo con la ley y se ha hecho el pago oportuno de todos los impuestos y de autoliquidaciones de aportes a la Seguridad Social. En este sentido, recomienda la aprobación de los estados financieros de la Federación Ecuéstere de Colombia a 31 de diciembre de 2020. El Revisor fiscal manifiesta que debe someterse primero a votación la aprobación o improbación de los estados financieros y después votar acerca de la destinación de los excedentes.

Concluido el informe del Revisor Fiscal el Presidente pone a consideración de la Asamblea la aprobación o improbación de los estados financieros de la Federación Ecuéstere de Colombia a treinta y uno diciembre dos mil veinte y se realiza la votación en voz alta, así:

LIGA ECUESTRE DEL VALLE: Aprueba los Estados financieros de la Federación Ecuéstere de Colombia a 31 de diciembre de 2020.

LIGA ECUESTRE DE ANTIOQUIA: Aprueba los Estados financieros de la Federación Ecuéstere de Colombia a 31 de diciembre de 2020.

LIGA ECUESTRE DE BOGOTA: Aprueba los Estados financieros de la Federación Ecuéstere de Colombia a 31 de diciembre de 2020.

LIGA ECUESTRE DE CUNDINAMARCA: Aprueba los Estados financieros de la Federación Ecuéstere de Colombia a 31 de diciembre de 2020.

LIGA ECUESTRE MILITAR: Aprueba los Estados financieros de la Federación Ecuéstere de Colombia a 31 de diciembre de 2020.

Quedan entonces aprobados los Estados Aprueba los Estados financieros de la Federación Ecuestre de Colombia a 31 de diciembre de 2020 con cinco (5) votos a favor.

Posteriormente, somete a continuación el presidente a votación la Destinación de Excedentes del Año 2020 por valor de veintisiete millones novecientos veinticuatro mil pesos (\$27'924.000), para lo cual la Administración sugiere destinar diecisiete millones de pesos (\$17'000.000) para renovación tecnológica de equipos de la Federación Ecuestre Colombia. Frente al remanente de diez millones novecientos veinticuatro mil pesos (\$10'924.000), destinarlo para capacitaciones, para clínicas y para actividades de fomento deportivo centradas en la educación.

El delegado de la Liga Ecuestre de Bogotá, Alberto Sánchez pregunta si en el presupuesto de gastos hay una partida para atender gastos de viaje del Presidente de la Federación para asistir a asambleas de la FEI, del Grupo V y de PAEC para realizar su correspondiente gestión. El Presidente y la Secretaria General informan que no hay una partida para esos gastos de viaje ni la ha habido recientemente, por lo cual han tenido que ser pagados y asumidos con recursos propios del Presidente. Juan Eugenio Madrid manifiesta que no puede ser que el Presidente tenga que hacer esos viajes con recursos propios. Alberto Sánchez propone que, de los excedentes del año 2020, se destinen diez Millones novecientos veinticuatro mil pesos para gastos de viaje del Presidente o Delegado de la Federación para realizar gestiones inherentes a dichos cargos.

El Presidente somete entonces a votación la aprobación de la destinación de excedentes del año 2020 por valor de veintisiete millones novecientos veinticuatro mil pesos (\$27'924.000), así:

- Diecisiete millones de pesos (\$17'000.000) para renovación de equipos de tecnología de la Federación Ecuestre Colombia
- Diez millones novecientos veinticuatro mil pesos (\$10'924.000) para gastos de viaje del Presidente o el Delegado para asistir a reuniones o eventos nacionales o internacionales en ejercicio de sus funciones como representante o dirigente de la Federación Ecuestre de Colombia.

LIGA ECUESTRE DEL VALLE: Aprueba la destinación de excedentes del año 2020 por valor de veintisiete millones novecientos veinticuatro mil pesos (\$27'924.000), así: diecisiete millones de pesos (\$17'000.000) para renovación de equipos de tecnología de la Federación Ecuestre Colombia contando con tres cotizaciones de los equipos; y diez millones novecientos veinticuatro mil pesos (\$10'924.000) para gastos de viaje del Presidente o el Delegado para asistir a reuniones o eventos nacionales o internacionales en ejercicio de sus funciones como representante o dirigente de la Federación Ecuestre de Colombia.

LIGA ECUESTRE DE ANTIOQUIA : Aprueba la destinación de excedentes del año 2020 por valor de veintisiete millones novecientos veinticuatro mil pesos (\$27'924.000), así: diecisiete millones de pesos (\$17'000.000) para renovación de equipos de tecnología de la Federación Ecuestre Colombia contando con tres cotizaciones de los equipos; y diez millones novecientos veinticuatro mil pesos (\$10'924.000) para gastos de viaje del Presidente o el Delegado para asistir a reuniones o eventos nacionales o internacionales en ejercicio de sus funciones como representante o dirigente de la Federación Ecuestre de Colombia.

LIGA ECUESTRE DE BOGOTA: Aprueba la destinación de excedentes del año 2020 por valor de veintisiete millones novecientos veinticuatro mil pesos (\$27'924.000), así: diecisiete millones de pesos (\$17'000.000) para renovación de equipos de tecnología de la Federación Ecuestre Colombia contando con tres cotizaciones de los equipos; y diez millones novecientos veinticuatro mil pesos (\$10'924.000) para gastos de viaje del Presidente o el Delegado para asistir a reuniones o eventos

nacionales o internacionales en ejercicio de sus funciones como representante o dirigente de la Federación Ecuestre de Colombia.

LIGA ECUESTRE DE CUNDINAMARCA: Aprueba la destinación de excedentes del año 2020 por valor de veintisiete millones novecientos veinticuatro mil pesos (\$27'924.000), así: diecisiete millones de pesos (\$17'000.000) para renovación de equipos de tecnología de la Federación Ecuestre Colombia contando con tres cotizaciones de los equipos; y diez millones novecientos veinticuatro mil pesos (\$10'924.000) para gastos de viaje del Presidente o el Delegado para asistir a reuniones o eventos nacionales o internacionales en ejercicio de sus funciones como representante o dirigente de la Federación Ecuestre de Colombia.

LIGA ECUESTRE MILITAR: Aprueba la destinación de excedentes del año 2020 por valor de veintisiete millones novecientos veinticuatro mil pesos (\$27'924.000), así: diecisiete millones de pesos (\$17'000.000) para renovación de equipos de tecnología de la Federación Ecuestre Colombia contando con tres cotizaciones de los equipos; y diez millones novecientos veinticuatro mil pesos (\$10'924.000) para gastos de viaje del Presidente o el Delegado para asistir a reuniones o eventos nacionales o internacionales en ejercicio de sus funciones como representante o dirigente de la Federación Ecuestre de Colombia.

Queda aprobada por cinco (5) votos a favor la Destinación de Excedentes del Año 2020, así: diecisiete millones de pesos (\$17'000.000) para renovación de equipos de tecnología de la Federación Ecuestre Colombia contando con tres cotizaciones de los equipos; y diez millones novecientos veinticuatro mil pesos (\$10'924.000) para gastos de viaje del Presidente o el Delegado para asistir a reuniones o eventos nacionales o internacionales en ejercicio de sus funciones como representante o dirigente de la Federación Ecuestre de Colombia.

La Secretaria solicita se nombre la Comisión Revisora del Acta de esta Asamblea. El Presidente solicita se postulen tres voluntarios. Se postulan para conformar la Comisión revisora del acta los señores Juan Pablo Lema, Édison Cerón y Juan Eugenio Madrid. Se aprueban por unanimidad por los asambleístas y queda conformada la comisión revisora del Acta por los señores Juan Pablo Lema, Édison Cerón y Juan Eugenio Madrid.

## **F. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO AÑO 2021**

La Tesorera María Carolina Mora presenta en pantalla el proyecto de presupuesto que fue remitido con la convocatoria a la Asamblea, el cual hace parte del acta; presupuesto que se hizo de la mano con la Administración y es un presupuesto conservador aterrizado a una realidad pandémica, en el cual es probable que haya una disminución en número de jinetes y caballos participantes en relación con el año 2019. Adicionalmente es importante mencionar que el Comité Ejecutivo tomó la decisión de no incrementar los valores de afiliaciones, renovaciones ni inscripciones en 2021 con el ánimo de incentivar y contribuir con la recuperación del deporte a nivel nacional. El presupuesto se presenta en forma comparativa con el ejecutado en 2020.

Desde el punto de vista de los gastos de administración, los gastos de personal tuvieron un incremento del 3.5%, honorarios que incluyen la revisoría fiscal, asesoría contable, asesoría jurídica y el comunicaciones. De la misma manera, la Tesorera informa que se incluye este año en el presupuesto una partida para el pago de honorarios a los miembros de la Comisión Disciplinaria en reconocimiento a las horas que destinan para atender los casos que se llevan a su conocimiento.

Informa que los recursos que parecen en el presupuesto provenientes de Mindeporte y Comité Olímpico Colombiano ya están aprobados por estas entidades. Luego de hacer la presentación de la totalidad del presupuesto remitido a las Ligas, pregunta la Tesorera si hay alguna otra pregunta o

duda que resolver y ninguna liga manifiesta que tiene más preguntas, por lo cual el Presidente somete a votación la aprobación o improbación del presupuesto año 2021, la votación se hace en la siguiente forma:

LIGA ECUESTRE DE ANTIOQUIA: Aprueba el presupuesto de la Federación Ecuestre de Colombia para el año 2021.

LIGA ECUESTRE DE BOGOTA: Aprueba el presupuesto de la Federación Ecuestre de Colombia para el año 2021.

LIGA ECUESTRE DE CUNDINAMARCA: Aprueba el presupuesto de la Federación Ecuestre de Colombia para el año 2021.

LIGA ECUESTRE MILITAR: Aprueba el presupuesto de la Federación Ecuestre de Colombia para el año 2021.

LIGA ECUESTRE DEL VALLE: Aprueba el presupuesto de la Federación Ecuestre de Colombia para el año 2021.

Queda en consecuencia aprobado con cinco (5) votos a favor, es decir por unanimidad, el Presupuesto de la Federación Ecuestre de Colombia para el año 2021.

#### **G. APROBACIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA LA PERMANENCIA EN RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.**

El Presidente informa que, para la permanencia de la Federación en el Régimen Tributario Especial como entidad sin ánimo de lucro, debe ser autorizada por la Asamblea y somete a votación esta autorización, la cual es votada, así:

LIGA ECUESTRE DE ANTIOQUIA: Autoriza la permanencia de la Federación Ecuestre de Colombia en el Régimen Tributario Especial.

LIGA ECUESTRE DE BOGOTA: Autoriza la permanencia de la Federación Ecuestre de Colombia en el Régimen Tributario Especial.

LIGA ECUESTRE DE CUNDINAMARCA: Autoriza la permanencia de la Federación Ecuestre de Colombia en el Régimen Tributario Especial.

LIGA ECUESTRE MILITAR: Autoriza la permanencia de la Federación Ecuestre de Colombia en el Régimen Tributario especial.

LIGA ECUESTRE DEL VALLE: Aprueba la permanencia de la Federación Ecuestre de Colombia en el Régimen Tributario Especial.

Queda entonces aprobada la autorización de permanencia de la Federación Ecuestre de Colombia en el Régimen Tributario Especial por unanimidad, esto es por cinco (5) votos a favor.

#### **H. ESTUDIO Y ADOPCIÓN DE PROGRAMAS – PLAN DE DESARROLLO.**

El Presidente manifiesta que los programas y planes de desarrollo de cada una de las disciplinas fueron enviados con la convocatoria, los cuales a medida que se va avanzando y que las necesidades se van creando, se irán ajustando. En el mismo sentido, recalcó que los planes de desarrollo están planteados con miras a nuestra gran meta, que es los Juegos Olímpicos de París



2024, donde el objetivo es asistir en las tres disciplinas olímpicas por primera vez en nuestra historia. Igualmente, ese plan de desarrollo contempla un extenso plan de capacitaciones, el cual es el foco principal de gestión de la Federación. En ese sentido, también se planteó la modernización de la Federación teniendo en cuenta no solamente desde el punto de vista tecnológico, sino también desde el punto de vista de la forma como se toman las decisiones y se captan los recursos para tener una mayor disposición presupuestal para apoyar a todas las disciplinas, tener mejores eventos en Colombia y asistir a más eventos internacionales, principalmente con los infantiles, juveniles y los de primera categoría en las distintas disciplinas.

Expuesto por el Presidente el plan y programas de desarrollo de la Federación Ecuestre de Colombia para 2021 que fue remitido con la Convocatoria se somete a aprobación. La votación queda así:

LIGA ECUESTRE DE BOGOTA – Aprueba los Programas y el Plan de Desarrollo de la Federación Ecuestre de Colombia para el año 2021.

LIGA ECUESTRE DE CUNDINAMARCA – Aprueba los Programas y el Plan de Desarrollo de la Federación Ecuestre de Colombia para el año 2021.

LIGA ECUESTRE MILITAR – Aprueba los Programas y el Plan de Desarrollo de la Federación Ecuestre de Colombia para el año 2021.

LIGA ECUESTRE DEL VALLE DEL CAUCA – Aprueba los Programas y el Plan de Desarrollo de la Federación Ecuestre de Colombia para el año 2021.

LIGA ECUESTRE DE ANTIOQUIA – Aprueba los Programas y el Plan de Desarrollo de la Federación Ecuestre de Colombia para el año 2021.

En consecuencia, quedan aprobados por unanimidad, con cinco (5) votos a favor los Programas y Plan de desarrollo de la Federación Ecuestre de Colombia para el año 2021 presentados a la Asamblea.

## **I. ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN COLEGIADO DE LA FEDERACION ECUESTRE DE COLOMBIA.**

La secretaria informa que deben elegirse cinco (5) miembros del órgano de administración colegiado de la Federación y conforme a los Estatutos vigentes. Los cinco elegidos en su primera reunión harán la designación de los cargos que cada uno ocupará.

El Presidente conforme a los estatutos vigentes, manifiesta que se deben elegir cinco miembros del órgano de administración y ellos, una vez elegidos, harán la designación de los cargos que cada uno va a ocupar. El Presidente informa que los Asambleístas deben inscribir ante la Secretaría de la Asamblea sus candidatos y cerradas las inscripciones, se votará nominalmente por cada uno de los candidatos. Los cinco que obtengan la mayor votación entrarán a conformar el órgano de administración de la Federación Ecuestre Colombia. El Presidente entonces, invita a que realicen la inscripción de los candidatos que a bien tengan para conformar el Órgano de Administración de la Federación Ecuestre de Colombia.

La Liga Ecuestre de Cundinamarca inscribe al Dr. Santiago Lizarralde.

La Liga Ecuestre del Valle del Cauca inscribe a la Dra. Isabel Dorronsoro Domínguez y al Dr. Santiago Lizarralde.

La Liga Ecuestre de Antioquia inscribe a la Sra. Carolina Ramelli

La Liga Ecuestre de Bogotá inscribe a la Sra. María Carolina Mora y al Señor Jaime Pérez.

La Liga Militar Ecuestre inscribe al Cr Luis Carlos Mena Aguilera y al Dr. Santiago Lizarralde.

El presidente pregunta si hay otros candidatos para inscribir, a lo cual todos los asambleístas manifiestan que no tienen más candidatos. El Presidente informa que hay seis candidatos para el Comité Ejecutivo de la Federación Ecuestre Colombia. Conforme a los estatutos, se procede a realizar la elección de manera individual y pública de cada uno de ellos. Entonces, el Presidente menciona uno a uno los nombres de los candidatos inscritos por cada una de las ligas, y ellas deben emitir un voto afirmativo o negativo por cada uno de ellos.

Se procede entonces a la votación Nominal por cada uno de los seis (6) candidatos inscritos:

Por LUIS CARLOS MENA AGUILERA:

Liga Ecuestre del Valle del Cauca – Voto afirmativo

Liga Ecuestre de Antioquia- Voto afirmativo

Liga Ecuestre de Bogotá- Voto negativo

Liga Ecuestre Militar – Voto Afirmativo

Liga Ecuestre de Cundinamarca- Voto afirmativo

Total, Votos por LUIS CARLOS MENA AGUILERA: 4 votos afirmativos 1 voto negativo

Por CAROLINA RAMELLI:

Liga Ecuestre del Valle del Cauca – Voto afirmativo

Liga Ecuestre de Antioquia- Voto afirmativo

Liga Ecuestre de Bogotá- Voto afirmativo

Liga Ecuestre Militar – Voto Negativo

Liga Ecuestre de Cundinamarca- Voto afirmativo

Total, Votos por Carolina Ramelli: 4 votos afirmativos 1 voto negativo

Por MARIA CAROLINA MORA:

Liga Ecuestre del Valle del Cauca: Voto negativo

Liga Ecuestre de Antioquia- Voto negativo

Liga Ecuestre de Bogotá- Voto afirmativo

Liga Ecuestre Militar – Voto negativo

Liga Ecuestre de Cundinamarca- Voto negativo

Total, Votos por María Carolina Mora: 1 voto afirmativo 4 votos negativos.

Por ISABEL DORRONSORO:

Liga Ecuestre del Valle del Cauca – Voto afirmativo

Liga Ecuestre de Antioquia- Voto afirmativo

Liga Ecuestre de Bogotá- Voto afirmativo

Liga Ecuestre Militar – Voto afirmativo

Liga Ecuestre de Cundinamarca- Voto afirmativo

Total, Votos por Isabel Dorronsoro: 5 votos afirmativos

Por JAIME PÉREZ:

Liga Ecuestre del Valle del Cauca – Voto afirmativo

Liga Ecuestre de Antioquia - Voto afirmativo

Liga Ecuestre de Bogotá - Voto afirmativo

Liga Ecuestre Militar – Voto afirmativo

Liga Ecuestre de Cundinamarca - Voto afirmativo  
Total, Votos por Jaime Pérez: 5 votos afirmativos

Por SANTIAGO LIZARRALDE CAMPO  
Liga Ecuestre del Valle del Cauca – Voto afirmativo  
Liga Ecuestre de Antioquia- Voto afirmativo  
Liga Ecuestre de Bogotá- Voto afirmativo  
Liga Ecuestre Militar – Voto afirmativo  
Liga Ecuestre de Cundinamarca- Voto afirmativo  
Total, Votos por Santiago Lizarralde: 5 votos afirmativos

La Secretaria solicita al Revisor Fiscal validar el resultado de las elecciones. Éste los valida y de conformidad con los resultados finales arrojados por la votación por parte de las ligas ecuestres, el Comité Ejecutivo de la Federación Ecuestre Colombia para el periodo 2021-2025 queda conformado por las siguientes personas: Luis Carlos Mena con 4 votos, Carolina Ramelli con 4 votos, Isabel Dorronsoro con 5 votos, Jaime Pérez con 5 votos y Santiago Lizarralde con 5 votos.

Santiago Lizarralde agradece la confianza depositada en él y en los otros cuatro miembros. Manifiesta que seguirán trabajando incansablemente por lo que más les gusta hacer en la vida que es montar a caballo, y agrega que pueden contar con ellos de manera permanente e irrestricta.

#### **J. ELECCION DEL ORGANO DE CONTROL**

El Presidente manifiesta que la Asamblea debe elegir a los dos miembros del Órgano de Control, esto es al Revisor Fiscal Principal y al revisor fiscal suplente quien actuará en caso de faltar el primero.

El Presidente consulta quiénes son los candidatos para ocupar los cargos, y la Secretaria manifiesta que en el momento el candidato a Revisor Fiscal Principal es el Señor Iván Arturo Novella y a Revisor Fiscal Suplente es Heidi Tatiana Serrano. Posteriormente pregunta a los asambleístas si tienen algún otro candidato, respuesta que es negativa por parte de los miembros de la Asamblea.

No habiendo más candidatos, el Presidente pone a consideración de la asamblea la elección de Iván Arturo Novella como Revisor Fiscal Principal y la elección de Heidi Tatiana Serrano como Revisor Fiscal Suplente.

Los asambleístas votan en la siguiente forma:

Liga Ecuestre del Valle del Cauca vota afirmativamente por la elección de Iván Arturo Novella como Revisor Fiscal Principal y la elección de Heidi Tatiana Serrano como Revisor Fiscal Suplente.

Liga Ecuestre de Bogotá vota afirmativamente por la elección de Iván Arturo Novella como Revisor Fiscal Principal y la elección de Heidi Tatiana Serrano como Revisor Fiscal Suplente.

Liga Ecuestre de Antioquia vota afirmativamente por la elección de Iván Arturo Novella como Revisor Fiscal Principal y la elección de Heidi Tatiana Serrano como Revisor Fiscal Suplente.

Liga Ecuestre Militar vota afirmativamente por la elección de Iván Arturo Novella como Revisor Fiscal Principal y la elección de Heidi Tatiana Serrano como Revisor Fiscal Suplente.

Liga Ecuestre de Cundinamarca vota afirmativamente por la elección de Iván Arturo Novella como Revisor Fiscal Principal y la elección de Heidi Tatiana Serrano como Revisor Fiscal Suplente.

Quedan así elegidos Iván Arturo Novella como Revisor Fiscal Principal y Heidi Tatiana Serrano como Revisor Fiscal Suplente con cinco votos afirmativos.

#### **K. ELECCIÓN DE DOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE DISCIPLINA.**

El Presidente somete a consideración de la Asamblea la elección de los Doctores Alejandro Zorrilla Pujana y Consuelo Acuña Traslaviña como miembros del Órgano de Disciplina –Comisión Disciplinaria- de la Federación Ecuestre de Colombia. Ambos abogados conocen la legislación deportiva, los estatutos y reglamentos, fueron autores intelectuales del Código Disciplinario. Conocen el deporte ecuestre y han venido desempeñándose como miembros de la Comisión disciplinaria por varios años. Así mismo informa que el tercer miembro debe ser nombrado por el Órgano de Administración Colegiado de la Federación.

Se le pregunta a los Asambleístas si tienen otros candidatos para formar parte del Órgano de disciplina y todos responden que no tienen otros candidatos. A continuación, se desarrolla la votación, por cada uno de los postulados:

Liga Ecuestre del Valle del Cauca vota afirmativamente por la elección de los Doctores Alejandro Zorrilla Pujana y Consuelo Acuña Traslaviña como miembros del Órgano de Disciplina -Comisión Disciplinaria- de la Federación Ecuestre de Colombia.

Liga Ecuestre de Bogotá vota afirmativamente por la elección de los Doctores Alejandro Zorrilla Pujana y Consuelo Acuña Traslaviña como miembros del Órgano de Disciplina -Comisión Disciplinaria- de la Federación Ecuestre de Colombia.

Liga Ecuestre de Antioquia vota afirmativamente por la elección de los Doctores Alejandro Zorrilla Pujana y Consuelo Acuña Traslaviña como miembros del Órgano de Disciplina -Comisión Disciplinaria- de la Federación Ecuestre de Colombia.

Liga Ecuestre Militar vota afirmativamente por la elección de los Doctores Alejandro Zorrilla Pujana y Consuelo Acuña Traslaviña como miembros del Órgano de Disciplina -Comisión Disciplinaria- de la Federación Ecuestre de Colombia.

Liga Ecuestre de Cundinamarca vota afirmativamente por la elección de los Doctores Alejandro Zorrilla Pujana y Consuelo Acuña Traslaviña como miembros del Órgano de Disciplina -Comisión Disciplinaria- de la Federación Ecuestre de Colombia.

En consecuencia, el doctor Alejandro Zorrilla ha sido elegido como miembro del Órgano de Disciplina -Comisión Disciplinaria- de la Federación Ecuestre de Colombia para el periodo correspondiente, con cinco votos a favor y la doctora Consuelo Acuña ha sido elegida como miembro del órgano de disciplina -Comisión Disciplinaria- de la Federación Ecuestre de Colombia para el periodo correspondiente con cinco votos a favor por la Asamblea General de la Federación Ecuestre de Colombia.

#### **L. ESTUDIO Y APROBACIÓN DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA FEDERACIÓN ECUESTRE DE COLOMBIA.**

El Presidente manifiesta que frente a este punto y citando el artículo cuarenta de los estatutos vigentes de la Federación Ecuestre de Colombia, pone a consideración de la Asamblea General de

Miembros de esta federación la suspensión de la reunión de la Asamblea General de miembros de la Federación Ecuéstre Colombia de carácter ordinario, con el objetivo de que todos los comentarios y las contribuciones que han realizado las ligas a los estatutos a lo largo de las últimas tres semanas sean compiladas en un documento único al igual que las contribuciones y sugerencias por parte de la Oficina de Inspección, Vigilancia y Control del Ministerio del Deporte.

En consecuencia, se somete a consideración de la Asamblea la suspensión de la presente reunión para continuarla el 25 de marzo de 2021 a las 3:00 p.m. El Presidente aclara que cuando se reanude la presente reunión ordinaria, ya todo lo decidido anteriormente ya fue determinado por la Asamblea y no tendrá que ser puesto nuevamente en consideración. De aprobarse la suspensión, se reanudará la sesión la semana entrante, única y exclusivamente para discutir los puntos restantes del orden del día.

Por ende, el Presidente somete a consideración de la asamblea la suspensión de la misma y su reanudación el jueves 25 a las 3:00 de la tarde por la plataforma zoom de la Federación Ecuéstre de Colombia. Se somete a votación.

La liga de Bogotá vota afirmativamente.

Liga del Valle vota afirmativamente.

Liga militar vota afirmativamente.

Liga de Cundinamarca vota afirmativamente

Liga de Antioquia vota afirmativamente.

De acuerdo con lo decidido por la Asamblea, se suspende la presente sesión y será reanudada el próximo jueves veinticinco (25) de marzo a las tres de la tarde (3:00 p.m.) por medio de la plataforma Zoom para terminar la presente reunión de Asamblea Ordinaria de la Federación Ecuéstre Colombia.

Reanudación de la Asamblea General Ordinaria - A los veinticinco días (25) del mes de marzo de 2021, siendo las 3:00 de la tarde se abre la plataforma zoom para la reanudación de la Asamblea que dio inicio el 19 de marzo de 2021 y en la cual con base en lo establecido en el artículo cuarenta de los estatutos vigentes la Asamblea tomó la determinación de suspender la Asamblea con el objetivo de analizar el punto de la reforma de estatutos de la Federación Ecuéstre Colombia y reanudar dicha reunión, el presente 25 de marzo del 2021 a las 3:00 p.m.. Entonces siendo las 3:19 p.m. y teniendo la totalidad de las cinco ligas presentes, se procedió a reiniciar la reunión. En consecuencia, se procede a llamar a lista para reiniciar la reunión

Liga Ecuéstre de Antioquia Juan Eugenio Madrid - Presente

Liga Ecuéstre de Bogotá Alberto Sánchez - Presente

Liga Ecuéstre Militar coronel Carlos Fernando Ruiz – Presente

Liga Ecuéstre del Valle del Cauca Edison Cerón - Presente

Liga Ecuéstre de Cundinamarca Juan Pablo Lema n- Presente

Se encuentra presente también el Revisor Fiscal Principal, Iván Arturo Novella.

Por parte de la Federación se encuentran presentes el Presidente de la Federación, Santiago Lizarralde; la Tesorera, María Carolina Mora; la Vocal Cristina Toquica, Vocal y la Secretaria General, Rosario García.

En este punto, se procede continuar con el Punto L del orden del día Estudio y Aprobación de Reforma de Estatutos de la Federación Ecuestre de Colombia, para el cual se requiere un quorum calificado de las dos terceras partes de los afiliados. Están presentes las cinco ligas afiliadas por lo cual hay quorum para estudiar y decidir sobre la Reforma de Estatutos.

Retomando punto L de la asamblea que convoca, el Presidente manifiesta lo siguiente: *“Me permito compartir pantalla para el estudio y consideración de la reforma integral a los estatutos sociales de la Federación Ecuestre Colombia, la cual ha sido socializada, retroalimentada por todos ustedes y los órganos de control. Todas y cada una de ellas se encuentran incluidas, tanto las solicitudes por parte del Ministerio del Deporte, como las solicitudes y las contribuciones que han realizado ustedes, señores presidentes de las de las Ligas. Entonces, este texto, es el que ustedes conocen, que fue enviado en días pasados, texto que consta de noventa y un artículos y componen la propuesta definitiva de reforma integral de estatutos de la Federación Ecuestre de Colombia.”*

El Presidente pregunta de nuevo si hay comentarios, preguntas, objeciones y si no hay ninguna y ningún reparo se proceda por la secretaria a leer nuevamente el literal L correspondiente a este punto del orden del día

#### “L- ESTUDIO Y APROBACIÓN DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA FEDERACIÓN ECUESTRE COLOMBIA”

El Presidente somete esta versión final a consideración de la Asamblea General de la Federación Ecuestre de Colombia con las cinco Ligas presentes, para la aprobación o no aprobación de la propuesta de estatutos sociales presentada por el Comité Ejecutivo de la Federación de Colombia. El Presidente anuncia que llamará a lista para que cada todos y cada uno de ellos depositen su respuesta afirmativa o negativamente para la aprobación de la reforma integral de estatutos de la Federación Ecuestre de Colombia. Se procede entonces a votar sobre la aprobación o improbación de la reforma integral de los Estatutos de la Federación Ecuestre de Colombia, cuyo texto se anexa a la presente acta y forma parte de la misma.

LIGA ECUESTRE DE BOGOTA – Aprueba la propuesta de Reforma de los Estatutos de la Federación Ecuestre de Colombia.

LIGA ECUESTRE DE ANTIOQUIA – Aprueba la propuesta de Reforma de los Estatutos de la Federación Ecuestre de Colombia.

LIGA ECUESTRE DEL VALLE DEL CAUCA – Aprueba la propuesta de Reforma de los Estatutos de la Federación Ecuestre de Colombia.

LIGA ECUESTRE MILITAR - Aprueba la propuesta de Reforma de los Estatutos de la Federación Ecuestre de Colombia.

LIGA ECUESTRE DE CUNDINAMARCA –Aprueba la propuesta de Reforma de los Estatutos de la Federación Ecuestre de Colombia.

Una vez realizada la votación integral por parte de todos los miembros de la Asamblea General de la Federación Ecuestre Colombia con cinco votos a favor de la propuesta de reforma de estatutos de la Federación Ecuestre de Colombia, es decir, con el 100% de los votos, quedan aprobados por unanimidad por parte de la Asamblea General de la Federación Ecuestre de Colombia los cuales se

anexan a la presente acta y a partir de la presente serán comunicados. Igualmente será informada de esta decisión junto con el texto de los Estatutos aprobados al Ministerio del Deporte quien es el organismo de control de legalidad sobre estos Estatutos.

El Presidente agradece en nombre de todo el comité por el voto de confianza y por la determinación que acaban de realizar

#### **M- PROPOSICIONES Y VARIOS.**

El presidente pregunta si alguien quiere someter a consideración de la asamblea algún punto.

María Carolina Mora solicita la palabra y manifiesta que aprovecha ese momento para agradecer su nombramiento en el comité ejecutivo de la Federación. Manifiesta que siempre sintió el apoyo y respaldo por parte de las ligas. Le deseó mucha suerte a los nuevos miembros y pidió en todo momento tomar decisiones basadas en la razón y prevaleciendo la salud de los jinetes y los caballos.

Cristina Toquica pidió la palabra y manifestó que también quería aprovechar la oportunidad para despedirse y le deseó muchos éxitos a las personas nuevas que llegan.

Los Asambleístas expresaron sus agradecimientos al Comité Ejecutivo por la gestión realizada, a Cristina y María Carolina Mora por su trabajo, y una moción de felicitación al Comité Ejecutivo. Felicitaron al Presidente por su gestión en corto tiempo para liderar los distintos aspectos que tuvo que afrontar.

El Presidente agradeció las palabras y agrega que este es un trabajo en equipo de cinco personas que se centraron en trabajar por el deporte, que es lo que más les gusta hacer en la vida. Agradece el apoyo de Cristina y María Carolina, que con sus contribuciones y retroalimentaciones lo único que hicieron fue enriquecer y fortalecer las decisiones.

Finalmente, al no haber más intervenciones, se dio por terminada la Asamblea General de miembros de la Federación Ecuéstrea Colombia con todos los puntos evacuados.

Agotados los temas del orden del día se levanta la Asamblea y en constancia se firma el Acta por Presidente y Secretaria de la Asamblea.

(texto original firmado)

**SANTIAGO LIZARRALDE CAMPO**  
PRESIDENTE

(texto original firmado)

**ROSARIO GARCÍA DE MARTÍNEZ**  
SECRETARIA

Comisión revisora del acta:

(texto original firmado)

**JUAN PABLO LEMA FLÓREZ**

(texto original firmado)

**ÉDISON CERÓN ESCOBAR**

(texto original firmado)

**JUAN EUGENIO MADRID**